

## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

The National Kidney Foundation of Michigan («NKFM»)  
1169 Oak Valley Drive  
Ann Arbor, MI 48108

Contacto del responsable de privacidad: [compliance@nkfm.org](mailto:compliance@nkfm.org)

**Fecha de entrada en vigor: 20 de agosto de 2025**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. LÉALO ATENTAMENTE.

*Entendemos la importancia de la privacidad y nos comprometemos a mantener la confidencialidad de su información médica. Llevamos un registro de la atención médica que proporcionamos y podemos recibir dichos registros de otras personas. Utilizamos estos registros para proporcionar o permitir que otros proveedores de atención médica proporcionen una atención médica de calidad, para obtener el pago por los servicios que le prestamos según lo permitido por su plan de salud y para poder cumplir con nuestras obligaciones profesionales y legales de operar adecuadamente los programas de NKFM. La ley nos exige mantener la privacidad de la información médica protegida, proporcionar a las personas información sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la misma, y notificar a las personas afectadas en caso de violación de la seguridad de la misma. Este aviso describe cómo podemos utilizar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su información médica. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, póngase en contacto con nuestro responsable de privacidad, cuyos datos figuran más arriba.*

### ÍNDICE

A.	Cómo NKFM puede utilizar o divulgar su información médica .....	p.2
B.	Cuándo NKFM no puede utilizar ni divulgar su información médica .....	p.6
C.	Sus derechos sobre su información médica .....	p.6
	1. Derecho a solicitar protecciones especiales de privacidad	
	2. Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales	
	3. Derecho a inspeccionar y copiar	
	4. Derecho a modificar o complementar	
	5. Derecho a obtener un informe de las divulgaciones	
	6. Derecho a obtener una copia impresa o electrónica de este aviso	
D.	Cambios en este Aviso de prácticas de privacidad.....	p.8
E.	Quejas.....	p.8

## **A. Cómo NKFM puede utilizar o divulgar su información médica**

NKFM recopila información médica sobre usted y la almacena en registros electrónicos y en papel. Este es su historial médico. El historial médico es propiedad de NKFM, pero la información que contiene le pertenece a usted. La ley nos permite utilizar o divulgar su información médica para los siguientes fines:

1. Tratamiento. Utilizamos su información médica para proporcionarle atención médica. Divulgamos información médica a nuestros empleados y otras personas que participan en la prestación de la atención que usted necesita. Por ejemplo, podemos compartir su información médica con otros médicos u otros proveedores de atención médica que le prestarán servicios que nosotros no ofrecemos. O podemos compartir esta información con un farmacéutico que la necesite para dispensarle una receta, o con un laboratorio que realice una prueba. También podemos divulgar información médica a miembros de su familia u otras personas que puedan ayudarle cuando esté enfermo o lesionado, o después de su fallecimiento.
2. Pago. Utilizamos y divulgamos su información médica para obtener el pago por los servicios que prestamos. Por ejemplo, proporcionamos a su plan de salud la información que necesita antes de que nos pague. También podemos divulgar información a otros proveedores de atención médica para ayudarles a obtener el pago por los servicios que le han prestado.
3. Operaciones de atención médica. Podemos utilizar y divulgar su información médica para gestionar los programas de NKFM. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar esta información para revisar y mejorar la calidad de la atención que proporcionamos, o la competencia y las cualificaciones de nuestro personal profesional. O podemos utilizar y divulgar esta información para que su plan de salud autorice servicios o derivaciones. También podemos usar y divulgar esta información según sea necesario para revisiones médicas, servicios legales y auditorías, incluyendo programas de detección de fraude y abuso y cumplimiento, y planificación y gestión empresarial. También podemos compartir su información médica con nuestros «socios comerciales», como nuestro servicio de facturación, que realizan servicios administrativos para nosotros. Tenemos un contrato por escrito con cada uno de estos socios comerciales que contiene términos que les exigen a ellos y a sus subcontratistas proteger la confidencialidad y seguridad de su información médica protegida. También podemos compartir su información con otros proveedores de atención médica, centros de intercambio de información médica o planes de salud que tengan una relación con usted, cuando soliciten esta información para ayudarles en sus actividades de evaluación y mejora de la calidad, sus actividades de seguridad de los pacientes, sus esfuerzos basados en la población para mejorar la salud o reducir los costos de la atención médica, el desarrollo de protocolos, gestión de casos o actividades de coordinación de la atención, su revisión de la competencia, las cualificaciones y el rendimiento de los profesionales de la salud, sus programas de formación, sus actividades de acreditación, certificación o concesión de licencias, o sus esfuerzos de detección de fraudes y abusos en la atención médica y de cumplimiento de la normativa.
4. Recordatorios de citas. Podemos utilizar y divulgar información médica para ponernos en contacto con usted y recordarle sus citas. Estas comunicaciones pueden realizarse mediante mensajes de texto o mensajes de voz.

5. Actividades en grupo. Los programas pueden llevarse a cabo en un entorno grupal. NKFM solo revelará la información mínima necesaria al grupo, pero la información médica puede revelarse a otros participantes.
6. Reuniones virtuales. Los programas pueden llevarse a cabo en un entorno virtual, lo que no está exento de riesgos para su información médica. NKFM empleará las medidas de seguridad adecuadas como se lo exija la ley. Se anima a los participantes a emplear las mejores prácticas de ciberseguridad para los elementos que estén bajo su control. Encontrará consejos útiles en   
[https://telehealth.hhs.gov/documents/Telehealth\\_Privacy\\_Tips\\_for\\_Patients\\_06-05-23.pdf](https://telehealth.hhs.gov/documents/Telehealth_Privacy_Tips_for_Patients_06-05-23.pdf)
7. Notificación y comunicación con la familia. Podemos divulgar su información médica para notificar o ayudar a notificar a un familiar, a su representante personal o a otra persona responsable de su cuidado sobre su ubicación, su estado general o, a menos que nos haya indicado lo contrario, en caso de fallecimiento. En caso de catástrofe, podemos divulgar información a una organización de ayuda humanitaria para que pueda coordinar estas labores de notificación. También podemos divulgar información a alguien que esté involucrado en su cuidado o que ayude a pagar su cuidado. Si usted está en condiciones y disponible para aceptar u objetar, le daremos la oportunidad de objetar antes de realizar estas divulgaciones, aunque podemos divulgar esta información en caso de desastre incluso si usted se opone, si creemos que es necesario para responder a las circunstancias de emergencia. Si usted no puede o no está disponible para aceptar u objetar, nuestros profesionales de la salud utilizarán su mejor criterio para comunicarse con su familia y otras personas.
8. Marketing. Siempre que no recibamos ningún pago por realizar estas comunicaciones, podemos ponernos en contacto con usted para proporcionarle información sobre productos o servicios relacionados con su tratamiento, gestión de casos o coordinación de cuidados, o para recomendarle otros tratamientos, terapias, proveedores de atención médica o entornos de atención que puedan ser de su interés. Del mismo modo, podemos describir los productos o servicios que ofrece esta consulta y comunicarle en qué planes de salud participa. También podemos animarle a mantener un estilo de vida saludable y a realizarse las pruebas recomendadas, participar en un programa de gestión de enfermedades, ofrecerle pequeños obsequios, informarle sobre programas de salud patrocinados por el gobierno o animarle a adquirir un producto o servicio cuando le veamos, por lo que es posible que recibamos una remuneración. Por último, es posible que recibamos una compensación que cubra el costo de recordarle que tome y renueve su medicación, o que le informemos sobre un medicamento o producto biológico que se le haya recetado actualmente. No utilizaremos ni divulgaremos su información médica con fines de marketing ni aceptaremos ningún pago por otras comunicaciones de marketing sin su autorización previa por escrito. La autorización revelará si recibimos alguna compensación por cualquier actividad de marketing que usted autorice, y dejaremos de realizar cualquier actividad de marketing en el futuro en la medida en que usted revoque dicha autorización.
9. Venta de información médica. No venderemos su información médica sin su autorización previa por escrito. La autorización revelará que recibiremos una compensación por su información médica si nos autoriza a venderla, y dejaremos de vender su información en el futuro en la medida en que usted revoque dicha autorización.

10. Requerido por la ley. Según lo exige la ley, utilizaremos y divulgaremos su información médica, pero limitaremos nuestro uso o divulgación a los requisitos pertinentes de la ley. Cuando la ley nos exija denunciar abusos, negligencias o violencia doméstica, o responder a procedimientos judiciales o administrativos, o a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, cumpliremos además con los requisitos que se establecen a continuación en relación con esas actividades.
11. Salud pública. Podemos, y a veces estamos obligados por ley, divulgar su información médica a las autoridades de salud pública con fines relacionados con: la prevención o el control de enfermedades, lesiones o discapacidades; la denuncia de abusos o negligencias a niños, ancianos o adultos dependientes; la denuncia de violencia doméstica; la notificación a la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de problemas con productos y reacciones a medicamentos; y la notificación de exposición a enfermedades o infecciones. Cuando denunciemos sospechas de abuso de personas mayores o adultos dependientes o de violencia doméstica, se lo comunicaremos a usted o a su representante personal sin demora, a menos que, según nuestro mejor criterio profesional, consideremos que la notificación le pondría en riesgo de sufrir daños graves o que sería necesario informar a un representante personal que creemos responsable del abuso o daño.
12. Actividades de supervisión sanitaria. Podemos, y en ocasiones estamos obligados por ley, a divulgar su información sanitaria a organismos de supervisión sanitaria durante el curso de auditorías, investigaciones, inspecciones, procedimientos de concesión de licencias y otros procedimientos, con sujeción a las limitaciones impuestas por la ley.
13. Procedimientos judiciales y administrativos. Podemos, y en ocasiones estamos obligados por ley, a divulgar su información médica en el curso de cualquier procedimiento administrativo o judicial en la medida en que lo autorice expresamente una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de pruebas u otro proceso legal si se han realizado esfuerzos razonables para notificarle la solicitud y usted no se ha opuesto, o si sus objeciones han sido resueltas por una orden judicial o administrativa.
14. Cumplimiento de la ley. Podemos, y en ocasiones estamos obligados por ley, a divulgar su información médica a un agente del orden público con fines tales como identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida, cumplir con una orden judicial, una orden de arresto, una citación del gran jurado y otros fines relacionados con el cumplimiento de la ley.
15. Forenses. Podemos, y a menudo estamos obligados por ley, a divulgar su información médica a los forenses en relación con sus investigaciones de fallecimientos.
16. Donación de órganos o tejidos. Podemos divulgar su información médica a organizaciones que se dedican a la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos y tejidos.
17. Seguridad pública. Podemos, y a veces estamos obligados por ley, a divulgar su información médica a las personas adecuadas con el fin de prevenir o reducir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona en particular o del público en general.

18. Prueba de vacunación. Revelaremos la prueba de vacunación a una escuela que la requiera antes de admitir a un estudiante, siempre que usted haya dado su consentimiento para la revelación en su nombre o en el de su dependiente.
19. Funciones gubernamentales especializadas. Podemos divulgar su información médica con fines militares o de seguridad nacional, o a instituciones penitenciarias o agentes del orden público que lo tengan bajo su custodia legal.
20. Indemnización por accidente laboral. Podemos divulgar su información médica según sea necesario para cumplir con las leyes de indemnización por accidente laboral. Por ejemplo, en la medida en que su atención esté cubierta por la indemnización por accidente laboral, realizaremos informes periódicos a su empleador sobre su estado. También estamos obligados por ley a informar de los casos de lesiones o enfermedades profesionales al empleador o a la aseguradora de indemnización por accidente laboral.
21. Cambio de propiedad. En caso de que NKFM sea vendida o se fusione con otra organización, su información/expediente médico pasará a ser propiedad del nuevo propietario, aunque usted mantendrá el derecho de solicitar que se transfieran copias de su información médica a otro médico o grupo médico.
22. Notificación de incumplimiento. En caso de incumplimiento de la seguridad de la información médica protegida, se lo notificaremos según lo exige la ley. En algunas circunstancias, nuestro socio comercial puede proporcionar la notificación. También podemos proporcionar la notificación por otros métodos, según corresponda.
23. Investigación. Podemos divulgar su información médica a investigadores que realicen investigaciones para las que no se requiera su autorización por escrito, según lo apruebe una junta de revisión institucional o una junta de privacidad, de conformidad con la legislación vigente.
24. Recaudación de fondos. Podemos utilizar o divulgar su información demográfica con el fin de ponernos en contacto con usted para nuestras actividades de recaudación de fondos. Por ejemplo, podemos utilizar las fechas en las que recibió tratamiento, el departamento de servicio, su médico tratante, la información sobre los resultados y el estado de su seguro médico para identificar a las personas que puedan estar interesadas en participar en actividades de recaudación de fondos. Si no desea recibir estos materiales, notifíquelo al responsable de privacidad que figura en la parte superior de este Aviso de prácticas de privacidad y dejaremos de enviarle comunicaciones relacionadas con la recaudación de fondos. Del mismo modo, debe notificarlo al responsable de privacidad si decide que desea volver a recibir estas solicitudes.

El uso y la divulgación de su información médica deben cumplir no solo con la Norma de Privacidad de la HIPAA, sino también con otras leyes aplicables del estado de Michigan. El estado de Michigan impone ciertas restricciones adicionales al uso y la divulgación de información médica protegida relacionada con la salud mental, el abuso de sustancias, el VIH/SIDA y cierta información genética. En estos casos, es posible que se requiera su autorización específica para la divulgación.

## **B. Cuándo NKFM no puede utilizar o divulgar su información médica**

Salvo lo descrito en este Aviso de prácticas de privacidad, NKFM, de conformidad con sus obligaciones legales, no utilizará ni divulgará información médica que le identifique sin su autorización por escrito. Si autoriza a NKFM a utilizar o divulgar su información médica para otro fin, puede revocar su autorización por escrito en cualquier momento enviando una revocación por escrito al responsable de privacidad de NKFM, y NKFM dejará de divulgar la información médica protegida en virtud de la autorización. Sin embargo, los usos y divulgaciones que hayamos realizado basándonos en su autorización antes de que la revocara no se verán afectados por la revocación.

## **C. Sus derechos sobre su información médica**

1. Derecho a solicitar restricciones. Usted tiene derecho a solicitar restricciones o limitaciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información médica mediante una solicitud por escrito en la que especifique qué información desea limitar y qué limitaciones desea que se impongan sobre nuestro uso o divulgación de dicha información. También tiene derecho a solicitar una limitación de la PHI (Información Médica Protegida) que divulgamos sobre usted a alguien que participe en su atención o en el pago de su atención, como un familiar o amigo. Para solicitar una restricción sobre quién puede tener acceso a su PHI, debe presentar una solicitud por escrito al responsable de privacidad. Su solicitud debe indicar la restricción específica que solicita y a quién desea que se aplique la restricción. No estamos obligados a aceptar su solicitud, a menos que nos pida que restrinjamos la divulgación de su PHI a un plan de salud con fines de pago o de operación de atención médica, que la información que desea restringir se refiera únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el que usted, o alguien en su nombre que no sea el plan de salud, nos haya pagado «de su bolsillo» en su totalidad, y que la divulgación no sea requerida por la ley. Si aceptamos la restricción solicitada, no podremos utilizar ni divulgar su PHI en violación de dicha restricción, a menos que sea necesario para proporcionar tratamiento de emergencia. Podemos rescindir nuestro acuerdo de restricción si usted está de acuerdo o solicita la rescisión, o si le informamos de la rescisión, excepto en el caso de que la rescisión solo sea efectiva para la PHI creada o recibida después de que se lo notifiquemos.
2. Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Usted tiene derecho a solicitar que se le envíe su información médica de una manera específica o a un lugar específico. Por ejemplo, puede solicitar que le enviemos la información a una cuenta de correo electrónico concreta o a su dirección de trabajo. Cumpliremos con todas las solicitudes razonables presentadas por escrito que especifiquen cómo o dónde desea recibir estas comunicaciones. No le preguntaremos el motivo de su solicitud.
3. Derecho a inspeccionar y copiar. Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su información médica, con excepciones limitadas. Para acceder a su información médica, debe presentar una solicitud por escrito en la que detalle a qué información desea acceder, si desea inspeccionarla u obtener una copia de esta, y si desea una copia, su forma y formato preferidos. Le proporcionaremos copias en el formato y la forma que solicite, si es posible producirlas fácilmente, o le proporcionaremos un formato alternativo que le resulte aceptable, o si no podemos llegar a un acuerdo y mantenemos el registro en formato electrónico, el formato electrónico o impreso legible que usted elija. También enviaremos una copia a cualquier otra persona que usted designe por escrito. Cobraremos una tarifa

razonable que cubra nuestros costos de mano de obra, suministros, franqueo y, si se solicita y se acuerda por adelantado, el costo de preparar una explicación o resumen. Podemos denegar su solicitud en circunstancias limitadas. Si denegamos su solicitud de acceso a los registros de su hijo o a los registros de un adulto incapacitado al que usted representa porque creemos que permitir el acceso podría causar un daño sustancial al paciente, usted tendrá derecho a apelar nuestra decisión. Si denegamos su solicitud de acceso a sus notas de psicoterapia, tendrá derecho a que se transfieran a otro profesional de la salud mental.

4. Derecho a modificar o complementar. Tiene derecho a solicitar que modifiquemos su información médica que considere incorrecta o incompleta. Debe presentar una solicitud de modificación por escrito e incluir las razones por las que cree que la información es inexacta o incompleta. No estamos obligados a cambiar su información médica y le proporcionaremos información sobre la denegación de NKFM y cómo puede mostrar su desacuerdo con la denegación. Podemos denegar su solicitud si no disponemos de la información, si no creamos la información (a menos que la persona o entidad que la haya creado ya no esté disponible para realizar la modificación), si no se le permite inspeccionar o copiar la información en cuestión, o si la información es precisa y completa tal y como está. Si rechazamos su solicitud, puede presentar una declaración por escrito en la que exprese su desacuerdo con esa decisión y, a su vez, nosotros podemos preparar una refutación por escrito. Toda la información relacionada con cualquier solicitud de modificación se conservará y divulgará junto con cualquier divulgación posterior de la información en disputa.
5. Derecho a obtener un informe de las divulgaciones. Usted tiene derecho a recibir un informe de las divulgaciones de su información médica realizadas por este NKFM, excepto que NKFM no tiene que dar cuenta de las divulgaciones que se le hayan proporcionado a usted o de conformidad con su autorización por escrito, o como se describe en los párrafos 1 (tratamiento), 2 (pago), 3 (operaciones de atención médica), 6 (notificación y comunicación con la familia) y 18 (funciones gubernamentales especializadas) de la sección A de este Aviso de prácticas de privacidad, o las divulgaciones con fines de investigación o salud pública que excluyan los identificadores directos de los pacientes, o que sean incidentales a un uso o divulgación permitidos o autorizados por la ley, o las divulgaciones a una agencia de supervisión sanitaria o a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, en la medida en que NKFM haya recibido una notificación de dicha agencia o funcionario de que proporcionar este informe podría obstaculizar razonablemente sus actividades.
6. Derecho a obtener una copia impresa o electrónica de este Aviso. Usted tiene derecho a recibir información sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica, incluido el derecho a obtener una copia impresa de este Aviso de prácticas de privacidad, incluso si anteriormente ha solicitado recibirlo por correo electrónico.

Si desea obtener una explicación más detallada de estos derechos o si desea ejercer uno o varios de ellos, póngase en contacto con nuestro responsable de privacidad, cuyo nombre figura en la parte superior de este Aviso de prácticas de privacidad.

NKFM está obligada a revelar a usted o a su representante personal la mayor parte de su información médica protegida cuando solicite acceso a dicha información. NKFM revelará su información médica protegida a una persona que haya sido designada por usted como su representante personal y que reúna los requisitos para tal designación de conformidad con la legislación pertinente. Sin embargo, antes de dicha revelación, NKFM debe recibir

documentación escrita que respalde y establezca la base de la representación personal. NKFM puede optar por no tratar a la persona como su representante personal si tiene motivos razonables para creer que usted ha sido o puede ser objeto de violencia doméstica, abuso o negligencia por parte de dicha persona; que tratar a dicha persona como su representante personal podría ponerle en peligro; o si NKFM determina, en el ejercicio de su criterio profesional, que no le conviene tratar a la persona como su representante personal.

#### **D. Cambios en este Aviso de prácticas de privacidad**

Nos reservamos el derecho de modificar este Aviso de prácticas de privacidad en cualquier momento en el futuro. Hasta que se realice dicha modificación, estamos obligados por ley a cumplir con los términos de este Aviso actualmente en vigor. Una vez realizada la modificación, el Aviso de protección de la privacidad revisado se aplicará a toda la información médica protegida que conservamos, independientemente de cuándo se haya creado o recibido. La versión más reciente se publicará en NKFM.org.

#### **E. Quejas**

Las quejas sobre este Aviso de prácticas de privacidad o sobre cómo NKFM maneja su información médica deben dirigirse a nuestro responsable de privacidad, cuyo nombre figura en la parte superior de este Aviso de prácticas de privacidad.

Si no está satisfecho con la forma en que esta oficina gestiona una queja, puede presentar una queja formal ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr> . No se le penalizará de ninguna manera por presentar una queja.